

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“GANA CON ÍKUALO EN ESTA NAVIDAD”

1. ORGANIZADOR

La presente promoción es organizada y gestionada por Afridan Technology, S.L., titular de la marca Íkualo y en adelante “Íkualo”, con domicilio social en Avda. Sor Teresa Prat 15, Carretera de Cádiz, 29003 Málaga (España), provista de CIF B44765741, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga.

Diversa Radio actúa únicamente como medio colaborador de comunicación y canal de entrega de premios en nombre de Íkualo, sin intervenir en la organización ni asumir responsabilidad alguna sobre la promoción o los premios ofrecidos.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Vigencia: del 24 de noviembre de 2025 (00:00 h) al 19 de diciembre de 2025 (23:59 h).

Ámbito territorial: España.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, titulares de una cuenta activa en Íkualo (con IBAN español asignado) y que hayan recibido o realizado un ingreso mínimo de 25€, deben cumplirse estas condiciones previamente a participar por los premios.

Íkualo realizará esta comprobación solicitándole al participante el número de teléfono con el que realizó la apertura de la cuenta en Íkualo.

Serán descalificadas y por tanto no podrán participar de la promoción las personas que realicen acciones fraudulentas o automatizadas con el fin de burlar los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, alterando la correcta mecánica de la participación.

La apertura de la cuenta Íkualo está sujeta a la verificación de identidad y su validación.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los días 5, 12 y 19 de diciembre de 2025, Diversa Radio entregará en nombre de Íkualo dos (2) premios a aquellos usuarios de Íkualo que, previa validación de

que tienen una cuenta activa, realicen una llamada a Diversa Radio y contesten correctamente la pregunta que se les realice en directo durante la programación de la emisora.

Para ello:

1. Deberán comunicarse con Diversa Radio al teléfono indicado los canales oficiales de Íkualo y Diversa Radio.
2. Indicar el número de teléfono con el que se registraron en Íkualo a los solos efectos de validar que cumplen con el requisito de tener una cuenta activa,
3. Y responder correctamente en directo una pregunta sobre Íkualo, su funcionamiento y/o sus servicios.

Durante el tiempo que dura la promoción, el número de teléfono y las franjas horarias aproximadas de participación se comunicarán a través de los canales oficiales de Diversa Radio y de Íkualo (web y redes sociales).

Dichos canales oficiales son:

Diversa Radio:

- Diversa Radio 96.7 FM en Madrid
- <https://diversaradio.com/>
- <https://www.tiktok.com/@diversa.radio.mad>
- <https://www.instagram.com/diversaradiomadrid/>

Íkualo:

- <https://www.ikualo.com/navidad>
- <https://www.tiktok.com/@ikualo>
- <https://www.instagram.com/somosikualo/>

Cada día se entregarán dos (2) premios, de los descritos en el apartado 5. La participación en directo por los premios se hará por estricto orden de llamada y validación de titularidad de cuenta activa en Íkualo, de manera que habrá primera y segunda posición, de acuerdo al orden indicado. El primer participante que cumpla los requisitos y acierte la pregunta será el ganador del primer premio; el segundo, del segundo premio.

Se hará validación de un máximo de 20 personas por día para entregar los dos premios, en el caso de que se supere este número sin que los participantes cumplan los requisitos, o no haya una participación suficiente, Íkualo se reserva el derecho a dejar desierto el concurso.

La participación en la promoción es gratuita (coste de llamada según operador).

5. PREMIOS

Premios disponibles:

- Tres (3) televisores LG LED LG 43LR60006LA 43" Full HD Smart TV), valorados en aproximadamente 250 € (IVA incluido) cada uno.
- Tres (3) altavoces JBL JBL Charge Essential, valorados en aproximadamente 80 € (IVA incluido) cada uno.

Distribución:

- Día 5/12 → 1 televisor + 1 altavoz
- Día 12/12 → 1 televisor + 1 altavoz
- Día 19/12 → 1 televisor + 1 altavoz

Los premios no son canjeables por dinero ni transferibles. En caso de fuerza mayor o falta de disponibilidad, Íkualo podrá sustituirlos por otros de igual o superior valor y características equivalentes.

Cada participante podrá ganar un único premio durante todo el concurso.

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán anunciados en directo durante la emisión del programa de Diversa Radio los días 5, 12 y 19 de diciembre. Posteriormente, serán contactados por el equipo de Íkualo o por Diversa Radio en su nombre para confirmar datos y coordinar la entrega.

Los ganadores quedarán designados y comunicados en la emisora Diversa Radio los días 5, 12 y 19 de diciembre de 2025 con carácter definitivo.

Podrán autorizar a otra persona a recoger el premio en su nombre adjuntando copia de los documentos de identidad del ganador y la persona autorizada y un documento de autorización debidamente firmado.

Los premios deberán recogerse presencialmente en las instalaciones de Diversa Radio (Calle Duquesa de Tamames 75 Planta 2 Nave 14, 28044, Madrid) los días 22 y/o 23 de diciembre de 2025. Tanto el ganador como el autorizado en su caso, deberán identificarse con un documento original para hacerles entrega del premio y deberán además firmar el acta de entrega.

7. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Con la aceptación del premio, el participante autoriza expresamente a Íkualo a utilizar su nombre, voz e imagen (fotografía o vídeo) para su difusión en medios digitales, redes sociales y soportes promocionales de Íkualo y Diversa Radio, exclusivamente con fines publicitarios relacionados con la campaña "Gana con Íkualo en esta Navidad", sin contraprestación adicional.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD Y LOPDGDD)

- Responsable: Afridan Technology S.L. (Íkualo), Avda. Sor Teresa Prat 15, 29003 Málaga. Correo: rgpd@ikualo.com.
- Encargado colaborador: Diversa Radio, únicamente para verificar la existencia de cuenta activa y comunicar ganadores.
- Finalidades: gestionar la participación, verificar la cuenta Íkualo, contactar con ganadores y difundir su imagen.
- Base jurídica: consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).
- Conservación: durante la vigencia de la promoción y el tiempo necesario para obligaciones legales.
- Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en rgpd@ikualo.com.

9. OBLIGACIONES FISCALES

Los premios están sujetos a la fiscalidad vigente en España. Afridan Technology S.L. asumirá las obligaciones derivadas del IRPF y, en su caso, del gravamen especial del 10 % aplicable a premios de concursos, practicando la retención correspondiente y entregando el certificado fiscal al ganador.

10. CONTACTO Y RECLAMACIONES

Consultas o reclamaciones: soporte@ikualo.com. Plazo máximo: 30 días naturales desde la finalización de la promoción.

11. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Toda participación en la promoción implica la aceptación sin reservas de los presentes términos y condiciones. El incumplimiento de las condiciones de participación establecidas en los presentes términos y condiciones anulará la participación o los premios.

A título enunciativo, pero no limitativo, la empresa organizadora de esta Promoción, AFRIDAN TECHNOLOGY, S.L. (Íkualo) no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción o a la entrega del Premio, así como tampoco se responsabiliza del

uso que haga el ganador respecto del premio obtenido ni de su garantía una vez entregado.

12. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN

Íkualo podrá modificar, suspender o cancelar la promoción en caso de fuerza mayor, fraude, error técnico grave o imposibilidad material comprobada o fraude. Cualquier cambio será comunicado a través de los canales oficiales señalados.

13. ACEPTACIÓN

La participación implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones, disponibles en www.ikualo.com/navidad.

Cualquier fraude, o intento de fraude, manifestado por un principio de ejecución y cometido con el fin de recibir indebidamente el premio, o el incumplimiento de los presentes términos y condiciones, podrá dar lugar a la descalificación de su autor, reservándose Íkualo el derecho de emprender acciones legales contra él.

14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de los presentes términos y condiciones los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera resultar competente.